



**AUMENTESE LA CAJA CHICA PARA LA
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO.**

Chillán Viejo, 19 JUN 2012

DECRETO N° 3994

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra, delega y actualiza atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el D. A. N° 2600, del 29.12.2011, que aprueba el presupuesto municipal 2012.

2.- El Decreto N° 83 del 03 de enero de 2012, que crea la caja chica para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **AUMENTESE**, la Caja Chica para la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/ALS/GGB/PAQ/MOV/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**